

CONTRATO

Nº de Expediente	2024/0000599		
Objeto del contrato	Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Valor Estimado	1.426.104,72 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	550.722,24 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	666.373,91 €		
Lotes	NO	Forma de Adjudicación	Pluralidad de Criterios

Getafe, a la fecha de la firma del Órgano de Contratación

REUNIDOS

De una parte **D. ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ** con N.I.F. número **00831293G**, Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID** con sede en la calle Madrid nº 126, 28903-GETAFE-(Madrid) y N.I.F. nº Q2818029G, en virtud de las competencias delegadas por Resolución del Rector de esta Universidad de fecha 31 de mayo de 2.022 (B.O.C.M. núm. 137, de fecha 10 de junio de 2022).

De otra parte, **D/Dª. ALBERTO MIRANDA PÉREZ**, con N.I.F. número **08994258Q** actuando en nombre y representación de la empresa **UTE CLECE FS-MESAT UC3M**, con N.I.F.: **U55432082** y con domicilio a efectos de notificaciones AV/DA. MANOTERAS, 46 BIS 1ª PLANTA, MADRID 28050, según poder otorgado ante el notario de Madrid, D/Dª. FEDERICO GARAYALDE NIÑO con fecha de otorgamiento el día 21 de mayo de 2024, bajo el número 1302 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, declarando bajo su responsabilidad el contratista no hallarse incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

Además de por su clausulado, el presente contrato estará integrado por:

- Pliegos de Cláusulas Administrativas
- Pliegos de Prescripciones Técnicas
- Oferta del adjudicatario

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	27-06-2024 10:14:58
MIRANDA PEREZ ALBERTO	25-06-2024 15:11:16

Objeto: Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.

Primero. - Resolución de aprobación del gasto por el Órgano de contratación: 9 de febrero de 2024

Segundo. - Resolución de aprobación de los Pliegos por el Órgano de contratación: 9 de febrero de 2024

Tercero. - Resolución de adjudicación y orden de celebración del presente contrato por el Órgano de contratación: 30 de mayo de 2024

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. -

Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.

Adjudicatario: UTE CLECE FS-MESAT, con N.I.F.: U55432082

Representante: D/D^a. ALBERTO MIRANDA PÉREZ, se compromete a la ejecución del presente contrato con estricta sujeción a lo en él estipulado y a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, firmando ambos documentos.

Responsable del Contrato: Director del Servicio de Infraestructuras, Obras y Sostenibilidad Medioambiental

Segunda. -

Plazo de duración: 24 meses

Procede la prórroga del contrato: SI, Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 48 meses

Inicio del contrato: 1 de julio de 2024

Si la empresa adjudicataria incumpliera el plazo por causas imputables a la misma, se aplicará el régimen de penalidades previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Tercera. -

IMPORTE SIN IVA: **Cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta y nueve euros con doce céntimos (497.049,12 €) -I.V.A. EXCLUIDO** para 24 meses

PORCENTAJE DEL IVA: 21 % DE 104.380,32 €

IMPORTE TOTAL: **601.429,44 €**

y por importe de **Suma Oferta Precios Unitarios de 33.039,90 € -I. V. A. EXCLUIDO**

Todo ello en los términos y condiciones que figuran en su propuesta.

Crédito presupuestario:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	27-06-2024 10:14:58
MIRANDA PEREZ ALBERTO	25-06-2024 15:11:16



Objeto: Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.

ANUALIDAD	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA
2024-2026	LA20	121F	219.05
2024-2026	GA20	121F	219.05
2024-2026	CA20	121F	219.05
2024-2026	PA20	541B	219.05
2024-2026	MA20	422O	219.05

Condiciones de pago: Según la cláusula 19 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige el presente contrato.

Revisión de precios: No procede, según la cláusula 20 del Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Cuarta. - **Plazo de garantía:** 1 Meses

Quinta. - **Garantía definitiva:**

Importe: €

Depósito: TESORERÍA CENTRAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Fecha: 23 de mayo de 2024

Número de Resguardo de Garantía en seguro caución: 202455003226H

Sexta. - Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en alguna de las causas de resolución del contrato señaladas en el artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estará a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptima. - A la empresa adjudicataria se le impondrá, en su caso, el deber de confidencialidad en los términos objetivos y temporales que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octava. - La empresa adjudicataria presta su conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han regido para la celebración del presente contrato, en prueba de lo cual son firmados por el representante de aquella y se unen a este documento administrativo, sometiéndose, para cuanto no se encuentre establecido en ellos y en este contrato, a las disposiciones de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

Asimismo, el presente contrato se regirá por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos –RGPD-), y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás regulación sobre datos personales que resulte de aplicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	27-06-2024 10:14:58
MIRANDA PEREZ ALBERTO	25-06-2024 15:11:16



Objeto: Servicio de mantenimiento eléctrico, media y baja tensión, para los edificios de la Universidad Carlos III de Madrid.

Novena. - El presente contrato es de naturaleza administrativa. Cuantos problemas puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo, serán resueltos por el Órgano de Contratación de la Universidad Carlos III de Madrid, y sus acuerdos pondrán fin a dicha vía administrativa. Contra ellos podrá interponerse potestativamente recurso de Reposición ante el Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de un mes o, alternativamente, recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados de lo Contencioso administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3ª del capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que estime conveniente.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha al principio señalados.

POR LA UNIVERSIDAD,

POR LA EMPRESA,

Fdo.: D. ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ

Fdo.: D/Dª ALBERTO MIRANDA PÉREZ

08994258Q
ALBERTO
MIRANDA (R:
U55432082)

Firmado digitalmente por
08994258Q
ALBERTO MIRANDA
(R: U55432082)
Fecha: 2024.06.25
15:11:16 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MARTINEZ ALBERTO	27-06-2024 10:14:58
MIRANDA PEREZ ALBERTO	25-06-2024 15:11:16

